


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 334

20 de noviembre de 2013

SUMARIO. Pág. 39244

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004420-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a contrato licitado del expediente A-3/01 S.G., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

39247

PE/004421-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a contrato licitado del expediente 22/07 S.G., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

39251

PE/004422-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a contrato licitado del expediente 01-EXP-2009-003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

39252



Páginas

PE/004423-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a contrato licitado del expediente 11/04 S.G., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

39266

PE/004448-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a incorporación al Sacyl de la provincia de Salamanca de funcionarios con 65 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

39267

PE/004452-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvención concedida al Ayuntamiento de Salamanca por la Junta de Castilla y León para sufragar programas de contratación a discapacitados durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

39268

PE/004460-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvención concedida al Ayuntamiento de Salamanca por la Junta de Castilla y León para sufragar programas de la Oficina de Información al Consumidor durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

39270

PE/004480-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de contribuyentes del impuesto sobre la renta de las personas físicas que han presentado declaración a que se refiere el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

39271



Páginas

PE/004481-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desglose de los distintos conceptos presupuestarios incluidos en el límite de gasto no financiero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

39272

PE/004498-02

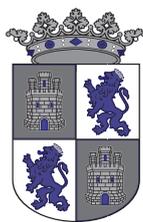
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a implantación de la Red de Reparto de Alimentos a las personas más necesitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.

39276

PE/004500-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas aportadas a los Colegios de Abogados que prestan asesoramiento en materia de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.

39277



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004420-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a contrato licitado del expediente A-3/01 S.G., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Teresa López Martín, PE/004420, relativa a contrato licitado del expediente A-3/01 S.G., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./004420 formulada por los Procuradores D.^a Ana María Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Teresa López Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones del contrato licitado mediante Orden de 24 de noviembre de 2000, Expdte.: A-3/01 S.G.: adjudicado por Orden de 1 de marzo de 2001, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

1. Importe de licitación de los 18 lotes del contrato:

Total presupuesto de licitación: 513.312.000 ptas. (convocatoria licitación: BOC y L 27 de noviembre de 2000)

LOTE 1: 22.820.000 ptas.; LOTE 2: 19.640.000 ptas.; LOTE 3: 31.964.000 ptas.;
LOTE 4: 31.010.000 ptas.; LOTE 5: 45.786.000 ptas.; LOTE 6: 42.660.000 ptas.;
LOTE 7: 20.118.000 ptas.; LOTE 8: 18.510.000 ptas.; LOTE 9: 30.292.000 ptas.;
LOTE 10: 36.000.000 ptas.; LOTE 11: 19.718.000 ptas.; LOTE 12: 21.140.000 ptas.;
LOTE 13: 19.046.000 ptas.; LOTE 14: 12.780.000 ptas.; LOTE 15: 48.800.000 ptas.;
LOTE 16: 47.330.000 ptas.; LOTE 17: 24.198.000 ptas.; LOTE 18: 21.500.000 ptas.



2. Listado de las empresas que presentaron oferta a todos y cada uno de los 18 lotes:

ASEPEYO: presentó oferta a los lotes 9 y 11; INGENMÉDICA S.L.: presentó oferta a los lotes 3, 4, 5, 6, 15 y 16.; FREMAP: presentó oferta a los lotes 1, 3, 5 y 13.; IBERMUTUAMUR: presentó oferta a los lotes 7, 15 y 17; ASISTENCIA INTEGRAL EN PREVENCIÓN S.A.: presentó oferta a los lotes 15 y 16; PREVENSAIUD INTEGRAL 2002 S.A.: presentó oferta a los lotes 9 y 10;

U.T.E. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE CALIDAD S.A.L. Y CONTROL EN PREVENCIÓN Y COORDINACIÓN S.L. fueron excluidas al no haber subsanado lo solicitado por la Mesa de Contratación, por lo que no se procedió a abrir el sobre nº 2 referente a la proposición económica.

3. Importe de todas las ofertas económicas de todas las empresas presentadas a todos los lotes ofertados:

ASEPEYO: - Lote 9: 28.936.150 ptas.; - Lote 11: 18.840.950 ptas.

INGENMÉDICA S.L.: - Lote 3: 30.763.700 ptas.; - Lote 4: 8.926.000 ptas.;
- Lote 5: 43.440.400 ptas.; - Lote 6: 39.793.200 ptas.; - Lote 15: 46.043.000 ptas.;
- Lote 16: 44.149.400 ptas.

FREMAP: - Lote 1: 22.820.000 ptas.; - Lote 3: 31.964.000 ptas.;
- Lote 5: 45.786.000 ptas.; - Lote 13: 19.046.000 ptas.

IBERMUTUAMUR: - Lote 7: 20.118.000 ptas.; - Lote 15: 48.800.000 ptas.;
- Lote 17: 24.198.000 ptas.

ASISTENCIA INTEGRAL EN PREVENCIÓN S.A.: - Lote 15: 46.394.320 ptas.;
- Lote 16: 45.058.160 ptas.

PREVENSAIUD INTEGRAL 2002 S.A.: - Lote 9: 29.500.000 ptas.;
- Lote 10: 34.695.000 ptas.

4. Los criterios de adjudicación figuran en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Consultoría y Asistencia-Concurso:

“10.2.– Los criterios que han de servir de base a la adjudicación y su ponderación son los siguientes, por orden decreciente de importancia:

- 1. Valor técnico de la proposición de prestación de los servicios recogida en la Memoria a que se refiere la cláusula Octava, apartado II.2, del Pliego de Prescripciones Técnicas, considerándose entre otros los aspectos relativos a organización, funcionamiento, metodología, protocolos de actuación, secuencialización, criterios de desarrollo de planes asistenciales para primeros auxilios y de actuación en situaciones de urgencia, respetando prestaciones mínimas y temporalización.*



2. *Proposición económica o precio por empleado público (máximo 10.000 pesetas para el personal a jornada completa y 2.000 pesetas para el personal fijo discontinuo).*
3. *Calidad de la prestación en los siguientes órdenes:*
 - a. *Publicación, indicando número de la documentación informativa (incluidos manuales de prevención) exigida en el Pliego.*
 - b. *Formación respecto a la generalidad de los empleados públicos, pormenorizada adecuadamente y con indicación de sus contenidos, destinatarios y duración, expresada en número de horas por cada curso.*
4. *Reducción de los tiempos de respuesta para las prestaciones, con presentación de resultados y propuestas de actuación.*
 - a. *Para actuaciones no planificadas.*
 - b. *Para actuaciones planificadas.*
5. *Formación continua de los trabajadores de la entidad especializada adjudicataria afectos a la prestación de los servicios licitados; participación en la formación de empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.*

El baremo de aplicación será:

- *Hasta un máximo de 35 puntos para el apartado 1.*
- *Hasta un máximo de 25 puntos para el apartado 2, calculándose de forma inversamente proporcional a partir de la mejor oferta.*
- *Hasta un máximo de 18 puntos para el apartado 3, desglosados de la siguiente forma:*
 - Subapartado a.: hasta 9 puntos.*
 - Subapartado b.: hasta 9 puntos.*
- *Hasta un máximo de 12 puntos para el apartado 4, desglosados de la siguiente forma:*
 - Subapartado a.: hasta 6 puntos.*
 - Subapartado b.: hasta 6 puntos.*
- *Hasta un máximo de 10 puntos para el apartado 5, desglosados de la siguiente forma:*
 - *Hasta 5 puntos para la formación continua de los trabajadores de la entidad especializada adjudicataria afectos a la prestación de los servicios licitados.*
 - *Hasta 5 puntos para la participación en dicha formación de empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.*



10.3.– A tenor de lo establecido en la Resolución de 31 de octubre de 1996 (Boletín de las Cortes de Castilla y León de 12 de noviembre de 1996) tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellos licitadores que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla al menos el 2% de trabajadores minusválidos, siempre que dichas proposiciones iguallen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirvan de base para la adjudicación”.

Valladolid, 14 de octubre de 2013.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004421-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a contrato licitado del expediente 22/07 S.G., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Teresa López Martín, PE/004421, relativa a contrato licitado del expediente 22/07 S.G., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

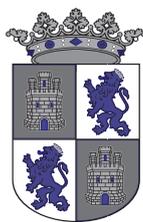
Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 004421, formulada por los Procuradores D.^a Ana M.^a Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Teresa López Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a diversas cuestiones respecto del contrato licitado mediante Resolución de 2 de julio de 2007, de la Secretaría General de Presidencia y Administración Territorial, Expte.: 22/07 S.G. adjudicado por Resolución de 2 de octubre de 2007”.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que la información solicitada, referida al importe de licitación de los 18 lotes del contrato, a las empresas licitantes y sus ofertas económicas, así como a los criterios de adjudicación, figura en la documentación que con esta misma fecha se remite a Sus Señorías en contestación a la Petición de Documentación P.D./00774.

Valladolid, 14 de octubre de 2013.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004422-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a contrato licitado del expediente 01-EXP-2009-003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Teresa López Martín, PE/004422, relativa a contrato licitado del expediente 01-EXP-2009-003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 004422, formulada por los Procuradores D.^a Ana M.^a Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Teresa López Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a diversas cuestiones respecto del contrato licitado mediante Resolución de 13 de octubre de 2009, de la Secretaría General de la Consejería de Administración Autonómica, Expte.: 01-EXP-2009-003, adjudicado por Resolución de 4 de enero de 2010".

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que la información solicitada relativa a las empresas licitantes, a las ofertas económicas y a los criterios de adjudicación figura en la documentación que con esta misma fecha se remite a Sus Señorías en la contestación a las Peticiones de Documentación P.D./00773 y P.D./00776.

Respecto a las actividades ejecutadas durante 2010, 2011, 2012 y primer semestre de 2013, se adjuntan los correspondientes anexos con los datos de las actuaciones realizadas en vigilancia de la salud, formación, actuaciones de evaluación de riesgos y medidas de emergencia.



Finalmente le comunico que el abono del precio se realiza a través de pagos mensuales, a mes natural vencido, previa comprobación de los trabajos prestados. La cuantía a abonar en cada mensualidad es fija, siendo ésta el resultado de dividir el importe total de la adjudicación entre los 24 meses de ejecución del contrato. Para los pagos primero y último, de no coincidir con la totalidad del mes natural, se calcularán proporcionalmente.

Valladolid, 14 de octubre de 2013.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



FORMACIÓN REALIZADA AÑO 2010

Anexo 1.1

PROVINCIA	FORMACIÓN PRESENCIAL							TELEFORMACIÓN		TOTAL FORMACIÓN		
	CURSOS ORDINARIOS		CURSOS EXTRAORDINARIOS		MEDIDAS DE EMERGENCIA		TOTAL		TOTAL		CURSOS	ALUMNOS
	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS ORDINARIOS	ALUMNOS		
AVILA	6	36	2	183	52	287	280	4402	40	256	338	6676
BURGOS	14	132	3	256	5	94						
LEÓN	17	170	5	401	39	319						
PALENCIA	11	84	2	151	16	87			CURSOS EXTRAORD.	ALUMNOS		
SALAMANCA	14	158	3	333	3	65						
SEGOVIA	10	124	4	225	0	0			18	2018		
SORIA	7	43	2	142	1	8						
VALLADOLID	16	141	8	395	24	184						
ZAMORA	10	74	2	200	4	110						
TOTALES	105	962	31	2286	144	1154	280	4402	58	2274	338	6676

LOS ALUMNOS DE LOS CURSOS DE SIMULADORES APARECEN TANTO EN FORMACIÓN PRESENCIAL COMO EN TELEFORMACIÓN.

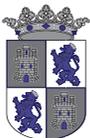


FORMACIÓN REALIZADA AÑO 2011

Anexo 1.2

PROVINCIA	FORMACIÓN PRESENCIAL							TELEFORMACIÓN		TOTAL FORMACIÓN		
	CURSOS ORDINARIOS		CURSOS EXTRAORDINARIOS		MEDIDAS DE EMERGENCIA		TOTAL		TOTAL			
	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS ORDINARIOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS
AVILA	3	25	1	12	23	188	240	2631	45	260	294	3135
BURGOS	16	174	3	46	2	83						
LEÓN	14	174	3	42	7	44						
PALENCIA	12	111	2	70	9	30						
SALAMANCA	10	118	2	21	0	0			CURSOS EXTRAORD.	ALUMNOS		
SEGOVIA	8	110	2	38	2	13						
SORIA	5	44	4	90	0	0			9	244		
VALLADOLID	16	240	3	78	44	454						
ZAMORA	7	66	2	49	40	311						
TOTALES	91	1062	22	446	127	1123	240	2631	54	504	294	3135

CURSOS ESPECIALES: 1 - BURGOS - 4 ALUMNOS (INCLUIDO CON LOS EXTRAORDINARIOS)



FORMACIÓN REALIZADA AÑO 2012

Anexo 1.3

PROVINCIA	FORMACIÓN PRESENCIAL							TELEFORMACIÓN		TOTAL FORMACIÓN		
	CURSOS ORDINARIOS		CURSOS EXTRAORDINARIOS		MEDIDAS DE EMERGENCIA		TOTAL		TOTAL			
	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS ORDINARIOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS
AVILA	3	23	9	144	1	50	285	3552	48	245	334	3850
BURGOS	9	99	10	276	3	11						
LEÓN	14	166	15	285	15	247						
PALENCIA	9	64	9	151	35	265			CURSOS EXTRAORD.	ALUMNOS		
SALAMANCA	9	72	16	251	2	23						
SEGOVIA	3	28	10	135	3	32			1	53		
SORIA	5	33	9	117	1	38						
VALLADOLID	10	164	14	189	24	268						
ZAMORA	9	60	9	202	29	159						
TOTALES	71	709	101	1750	113	1093	285	3552	49	298	334	3850



FORMACIÓN REALIZADA AÑO 2013 (PRIMER SEMESTRE)

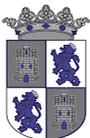
Anexo 1.4

PROVINCIA	FORMACIÓN PRESENCIAL							TELEFORMACIÓN		TOTAL FORMACIÓN		
	CURSOS ORDINARIOS		CURSOS EXTRAORDINARIOS		MEDIDAS DE EMERGENCIA		TOTAL		TOTAL			
	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS ORDINARIOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS
AVILA	4	39	8	129	2	58	182	2001	26	211	208	2212
BURGOS	7	85	0	0	2	10						
LEÓN	6	111	12	197	33	283						
PALENCIA	5	47	0	0	2	59			CURSOS EXTRAORD.	ALUMNOS		
SALAMANCA	5	52	0	0	0	0						
SEGOVIA	3	33	0	0	0	0						
SORIA	4	20	0	0	0	0			0	0		
VALLADOLID	6	130	1	5	49	391						
ZAMORA	4	57	1	28	28	267						
TOTALES	44	574	22	359	116	1068	182	2001	26	211	208	2212



VIGILANCIA DE LA SALUD - Año 2010

PROVINCIA	ENTIDAD	CITADOS	Básico	Citología	Ecografía	Mamogr.	Oftalmo	Sangre	Orina	Otra	Protocolos	Básico + Protocolos
ÁVILA	FREMAP (SS)	1.138	1.062	229	229	0	0	1.051	1.047	0	2.358	3.420
	A.I. Y C.L.P.	1.715	468	8	0	0	0	480	480	0	977	1.445
Total Ávila		2.853	1.530	237	229	0	0	1.531	1.527	0	3.335	4.865
BURGOS	FREMAP	2.367	2.129	133	0	19	113	2.252	2.252	3	5.150	7.279
	ASISTENCIA INTEGRAL	2.927	1.319	7	1	0	0	1.268	1.268	0	1.418	2.737
Total Burgos		5.294	3.448	140	1	19	113	3.520	3.520	3	6.568	10.016
LEÓN	FREMAP	1.981	1.563	441	441	0	0	1.565	1.565	0	2.452	5.249
PONFERRADA		440	329	49	5	0	5	440	440	0	905	
LEÓN	A.I. Y PREVENLEÓN	4.827	1.217	78	0	0	1.218	1.316	1.313	1.316	297	1.514
Total León		7.248	3.109	568	446	0	1.223	3.321	3.318	1.316	3.654	6.763
PALENCIA	IBERMUTUAMUR	1.527	1.352	33	233	27	0	1.354	1.354	46	2.377	3.729
	ASISTENCIA INTEGRAL	1.240	640	6	6	0	0	640	640	0	630	1.270
Total Palencia		2.767	1.992	39	239	27	0	1.994	1.994	46	3.007	4.999
SALAMANCA	ASEPEYO (SS)	1.192	1.065	99	99	0	6	1.065	1.065	0	1.850	2.915
	ASEPEYO (MU)	1.244	1.044	5	5	0	0	1.049	1.049	0	998	2.042
Total Salamanca		2.436	2.109	104	104	0	6	2.114	2.114	0	2.848	4.957
SEGOVIA	ASEPEYO	1.513	1.323	198	18	73	47	1.291	1.291	0	2.277	3.600
	ASEPEYO (MU)	703	596	6	0	2	2	607	607	0	645	1.241
Total Segovia		2.216	1.919	204	18	75	49	1.898	1.898	0	2.922	4.841
SORIA	FREMAP	1.576	1.361	336	0	0	0	1.343	1.305	0	2.675	4.036
	ASISTENCIA INTEGRAL	1.295	858	0	0	0	0	858	858	0	854	1.712
Total Soria		2.871	2.219	336	0	0	0	2.201	2.163	0	3.529	5.748
VALLADOLID	IBERMUTUAMUR	7.439	4.686	88	607	226	0	4.667	4.661	321	6.676	11.362
	ASISTENCIA INTEGRAL	3.316	1.084	16	16	0	0	1.036	1.036	0	1.213	2.297
Total Valladolid		10.755	5.770	104	623	226	0	5.703	5.697	321	7.889	13.659
ZAMORA	IBERMUTUAMUR	1.890	1.487	229	229	0	0	1.487	1.487	73	2.907	4.394
	IBERMUTUAMUR (MU)	401	325	0	0	0	0	325	325	0	364	689
Total Zamora		2.291	1.812	229	229	0	0	1.812	1.812	73	3.271	5.083
TOTAL		38.731	23.908	1.961	1.889	347	1.391	24.094	24.043	1.759	37.023	60.931

**VIGILANCIA DE LA SALUD - Año 2011**

PROVINCIA	ENTIDAD	CITADOS	Básico	Citología	Ecografía	Mamogr.	Oftalmo	Sangre	Orina	Otra	Protocolos	Básicos + Protocolos
ÁVILA	FREMAP (SS)	1.230	1.060	314	314	0	0	1.187	1.187	0	3.196	4.256
	A.I. Y C.L.P.	1.012	436	16	0	0	0	367	367	0	910	1.346
Total Ávila		2.242	1.496	330	314	0	0	1.554	1.554	0	4.106	5.602
BURGOS	FREMAP	1.674	1.628	143	2	3	101	1.632	1.632	0	4.809	6.437
	ASISTENCIA INTEGRAL	2.909	1.358	18	13	0	0	1.358	1.358	76	1.471	2.829
Total Burgos		4.583	2.986	161	15	3	101	2.990	2.990	76	6.280	9.266
LEÓN	FREMAP	1.982	1.747	507	507	0	0	1.747	1.747	0	3.798	7.217
PONFERRADA		444	444	30	0	0	5	443	443	0	1.228	
LEÓN	A.I. Y PREVENLEÓN	3.199	1.084	84	0	0	1.081	995	982	962	281	1.365
Total León		5.625	3.275	621	507	0	1.086	3.185	3.172	962	5.307	8.582
PALENCIA	IBERMUTUAMUR	1.267	1.181	44	256	37	25	1.102	1.103	1	2.478	3.659
	ASISTENCIA INTEGRAL	1.604	714	4	4	0	0	714	714	0	714	1.428
Total Palencia		2.871	1.895	48	260	37	25	1.816	1.817	1	3.192	5.087
SALAMANCA	ASEPEYO (SS)	1.607	1.414	141	141	0	9	1.415	1.415	113	1.537	2.951
	ASEPEYO (MU)	1.248	1.080	2	2	0	0	1.080	1.080	3	1.152	2.232
Total Salamanca		2.855	2.494	143	143	0	9	2.495	2.495	116	2.689	5.183
SEGOVIA	ASEPEYO	1.741	1.379	273	1	12	42	1.271	1.271	0	1.860	3.239
	ASEPEYO (MU)	706	691	20	0	3	8	648	648	0	801	1.492
Total Segovia		2.447	2.070	293	1	15	50	1.919	1.919	0	2.661	4.731
SORIA	FREMAP	1.674	1.482	433	0	0	0	1.475	1.460	0	4.125	5.607
	ASISTENCIA INTEGRAL	1.389	881	3	0	0	0	881	881	0	881	1.762
Total Soria		3.063	2.363	436	0	0	0	2.356	2.341	0	5.006	7.369
VALLADOLID	IBERMUTUAMUR	6.778	4.227	188	1.105	444	0	4.167	4.167	524	7.325	11.552
	ASISTENCIA INTEGRAL	2.938	1.328	79	79	3	0	1.323	1.323	0	1.439	2.767
Total Valladolid		9.716	5.555	267	1.184	447	0	5.490	5.490	524	8.764	14.319
ZAMORA	IBERMUTUAMUR	1.928	1.520	394	394	0	0	1.521	1.521	279	5.098	6.618
	IBERMUTUAMUR (MU)	689	582	18	18	0	0	582	582	43	1.343	1.925
Total Zamora		2.617	2.102	412	412	0	0	2.103	2.103	322	6.441	8.543
TOTAL		36.019	24.236	2.711	2.836	502	1.271	23.908	23.881	2.001	44.446	68.682

**VIGILANCIA DE LA SALUD - Año 2012**

PROVINCIA	ENTIDAD	CITADOS	Básico	Citología	Ecografía	Mamogr.	Oftalmo	Sangre	Orina	Otra	Protocolos	Básicos + Protocolos
ÁVILA	FREMAP (SS)	1.272	1.162	360	359	0	0	1.243	1.243	0	3.378	4.540
	A.I. Y C.L.P.	455	369	18	8	0	0	369	369	0	780	1.149
Total Ávila		1.727	1.531	378	367	0	0	1.612	1.612	0	4.158	5.689
BURGOS	FREMAP	2.782	2.589	100	13	13	100	2.651	2.492	0	6.346	8.935
	ASISTENCIA INTEGRAL	2.676	1.339	0	0	0	0	1.343	1.343	330	2.212	3.551
Total Burgos		5.458	3.928	100	13	13	100	3.994	3.835	330	8.558	12.486
LEÓN	FREMAP	2.259	2.012	565	563	0	0	2.012	2.012	0	4.134	8.064
PONFERRADA		447	447	58	32	0	5	447	447	0	1.471	
LEÓN	A.I. Y PREVENLEÓN	3.431	1.377	0	0	0	1.328	1.453	1.428	1.443	373	1.750
Total León		6.137	3.836	623	595	0	1.333	3.912	3.887	1.443	5.978	9.814
PALENCIA	IBERMUTUAMUR	1.250	1.060	125	214	10	0	926	915	0	2.233	3.293
	ASISTENCIA INTEGRAL	1.377	684	0	0	0	0	684	684	0	686	1.370
Total Palencia		2.627	1.744	125	214	10	0	1.610	1.599	0	2.919	4.663
SALAMANCA	ASEPEYO (SS)	1.861	1.648	121	121	0	4	1.651	1.651	0	1.715	3.363
	ASEPEYO (MU)	984	850	0	0	0	0	850	850	0	879	1.729
Total Salamanca		2.845	2.498	121	121	0	4	2.501	2.501	0	2.594	5.092
SEGOVIA	ASEPEYO	1.836	1.686	228	0	2	32	1.686	1.685	0	1.703	3.389
	ASEPEYO (MU)	899	824	10	0	0	0	740	740	0	803	1.627
Total Segovia		2.735	2.510	238	0	2	32	2.426	2.425	0	2.506	5.016
SORIA	FREMAP	1.778	1.535	316	46	0	0	1.533	1.470	0	3.775	5.310
	ASISTENCIA INTEGRAL	1.080	680	0	0	0	0	680	680	0	680	1.360
Total Soria		2.858	2.215	316	46	0	0	2.213	2.150	0	4.455	6.670
VALLADOLID	IBERMUTUAMUR	8.056	4.139	113	744	220	262	3.796	3.612	419	7.546	11.685
	ASISTENCIA INTEGRAL	2.091	1.159	9	9	0	0	1.159	1.142	33	1.312	2.471
Total Valladolid		10.147	5.298	122	753	220	262	4.955	4.754	452	8.858	14.156
ZAMORA	IBERMUTUAMUR	1.859	1.578	381	381	0	0	1.578	1.578	287	4.999	6.577
	IBERMUTUAMUR (MU)	636	520	21	21	0	0	520	520	86	1.320	1.840
Total Zamora		2.495	2.098	402	402	0	0	2.098	2.098	373	6.319	8.417
TOTAL		37.029	25.658	2.425	2.511	245	1.731	25.321	24.861	2.598	46.345	72.003

**VIGILANCIA DE LA SALUD - Año 2013 - PRIMER SEMESTRE**

PROVINCIA	ENTIDAD	CITADOS	Básico	Citología	Ecografía	Mamogr.	Oftalmología	Sangre	Orina	Otra	Protocolos	Básicos + Protocolos
ÁVILA	FREMAP (SS)	945	879	272	259	0	0	914	914	0	2.837	3.716
	A.I. Y C.L.P.	336	336	4	0	0	0	336	336	0	714	1.050
Total Ávila		1.281	1.215	276	259	0	0	1.250	1.250	0	3.551	4.766
BURGOS	FREMAP	1.295	1.205	90	20	8	19	1.206	1.206	0	3.791	4.996
	ASISTENCIA INTEGRAL	1.737	897	0	0	0	0	897	897	174	1.851	2.748
Total Burgos		3.032	2.102	90	20	8	19	2.103	2.103	174	5.642	7.744
LEÓN	FREMAP	1.107	984	69	69	0	0	984	984	0	2.745	5.532
PONFERRADA		408	408	68	68	0	2	408	408	0	1.395	
LEÓN	A.I. Y PREVENLEÓN	1.660	833	0	0	0	710	881	869	279	156	989
Total León		3.175	2.225	137	137	0	712	2.273	2.261	279	4.296	6.521
PALENCIA	IBERMUTUAMUR	677	560	27	117	4	0	526	526	23	2.286	2.846
	ASISTENCIA INTEGRAL	660	438	0	0	0	0	407	407	0	438	876
Total Palencia		1.337	998	27	117	4	0	933	933	23	2.724	3.722
SALAMANCA	ASEPEYO (SS)	833	761	51	51	0	4	761	761	0	855	1.616
	ASEPEYO (MU)	1.004	913	0	0	0	0	913	913	0	995	1.908
Total Salamanca		1.837	1.674	51	51	0	4	1.674	1.674	0	1.850	3.524
SEGOVIA	ASEPEYO	789	732	70	0	1	13	731	731	0	731	1.463
	ASEPEYO (MU)	518	461	3	0	0	0	467	461	0	466	927
Total Segovia		1.307	1.193	73	0	1	13	1.198	1.192	0	1.197	2.390
SORIA	FREMAP	1.234	1.055	109	0	0	0	1.063	1.063	0	3.364	4.419
	ASISTENCIA INTEGRAL	646	449	0	0	0	0	415	415	0	424	873
Total Soria		1.880	1.504	109	0	0	0	1.478	1.478	0	3.788	5.292
VALLADOLID	IBERMUTUAMUR	4.846	2.362	27	436	131	0	2.791	2.791	448	5.633	7.995
	ASISTENCIA INTEGRAL	2.029	972	1	1	0	0	971	971	0	1.090	2.062
Total Valladolid		6.875	3.334	28	437	131	0	3.762	3.762	448	6.723	10.057
ZAMORA	IBERMUTUAMUR	1.105	939	175	175	0	0	938	938	169	5.352	6.291
	IBERMUTUAMUR (MU)	676	586	2	2	0	0	586	586	102	3.895	4.481
Total Zamora		1.781	1.525	177	177	0	0	1.524	1.524	271	9.247	10.772
TOTAL		22.505	15.770	968	1.198	144	748	16.195	16.177	1.195	39.018	54.788



Anexo 3.1

La Prevención de Riesgos Laborales en la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

ACTUACIONES DEL SERVICIO AÑO 2010

ACTUACIÓN	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Total General
EVALUACIÓN INICIAL	7	20	29	6	29	33	24	44	2	194
REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL	23	18	41	48	13	21	6	84	79	333
MEDIDAS DE EMERGENCIA	9	39	150	78	37	93	14	164	199	783
INFORMES ESPECÍFICOS	63	41	58	30	25	49	73	128	54	521
INFORME TÉCNICO DE EVACUACIÓN	7	12	4	1	26	12	1	22	10	95
Total General	109	130	282	163	130	208	118	442	344	1926



Anexo 3.2

La Prevención de Riesgos Laborales en la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

ACTUACIONES DEL SERVICIO AÑO 2011

ACTUACIÓN	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Total General
EVALUACIÓN INICIAL	29	16	17	5	11	11	13	13	12	127
REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL	65	20	43	20	21	13	80	51	50	363
MEDIDAS DE EMERGENCIA	82	25	67	39	3	16	24	118	111	485
INFORMES ESPECÍFICOS	43	55	103	26	25	39	53	69	58	471
INFORME TÉCNICO DE EVACUACIÓN	0	2	1	2	8	92	1	12	9	127
Total General	219	118	231	92	68	171	171	263	240	1573



Anexo 3.3

La Prevención de Riesgos Laborales en la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

ACTUACIONES DEL SERVICIO AÑO 2012

ACTUACIÓN	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Total General
EVALUACIÓN INICIAL	3	15	43	4	15	17	10	22	4	133
REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL	77	97	143	88	25	55	46	104	74	709
MEDIDAS DE EMERGENCIA	42	66	160	72	5	17	10	113	104	589
INFORMES ESPECÍFICOS	47	46	136	27	21	58	34	95	50	514
INFORME TÉCNICO DE EVACUACIÓN	0	2	4	1	8	1	0	12	4	32
Total General	169	226	486	192	74	148	100	346	236	1977



Anexo 3.4

La Prevención de Riesgos Laborales en la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

ACTUACIONES DEL SERVICIO AÑO 2013 (HASTA SEPTIEMBRE)

ACTUACIÓN	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Total General
EVALUACIÓN INICIAL	2	13	9	3	14	12	1	5	0	59
REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL	24	59	105	26	106	53	14	85	50	522
MEDIDAS DE EMERGENCIA	22	12	137	34	43	31	0	110	77	466
INFORMES ESPECÍFICOS	35	98	101	22	15	48	64	102	47	532
INFORME TÉCNICO DE EVACUACIÓN	6	1	0	5	3	7	0	24	11	57
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN	0	0	14	13	0	0	0	13	13	53
Total General	89	183	366	103	181	151	79	339	198	1689



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004423-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a contrato licitado del expediente 11/04 S.G., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Teresa López Martín, PE/004423, relativa a contrato licitado del expediente 11/04 S.G., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 004423, formulada por los Procuradores D^a Ana M^a Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Gonzalez Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D^a Teresa Lopez Martin, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones respecto del contrato licitado mediante Orden/PAT/227/2004 de 24 de febrero. Expte.: 11/04 S.G. adjudicado por Resolución de 18 de mayo de 2004.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que la información solicitada, relativa al presupuesto base de licitación y su desglose por lotes, a las empresas licitantes y sus ofertas económicas y a los criterios de adjudicación, figura en la documentación que con esta misma fecha se remite a Sus Señorías en la contestación a la Petición de Documentación P.D./00775.

Valladolid, 14 de octubre de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004448-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a incorporación al Sacyl de la provincia de Salamanca de funcionarios con 65 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004448, relativa a incorporación al Sacyl de la provincia de Salamanca de funcionarios con 65 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2013.

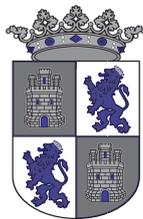
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804448-I formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incorporación a Sacyl de funcionarios con 65 años cumplidos, en la provincia de Salamanca, con posterioridad a 1 de enero de 2013.

Se ha incorporado a la Gerencia de Salud de Área de Salamanca un funcionario perteneciente al Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria, médico de Atención Primaria.

Valladolid, 11 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004452-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvención concedida al Ayuntamiento de Salamanca por la Junta de Castilla y León para sufragar programas de contratación a discapacitados durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004452, relativa a subvención concedida al Ayuntamiento de Salamanca por la Junta de Castilla y León para sufragar programas de contratación a discapacitados durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804452, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvencion concedida al Ayuntamiento de Salamanca para sufragar programas de contratación a discapacitados durante el año 2013.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que mediante Resolución del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de 25 de abril de 2013, se concedió al Ayuntamiento de Salamanca una subvención por importe de 9.994,60 €, para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social.

De acuerdo con el apartado décimo cuarto de la convocatoria en el que se establece que *“Una vez dictada la resolución de concesión, los beneficiarios, que así lo hubieran solicitado, podrán percibir un anticipo del 50% de la subvención concedida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 5/2008 de 25 de septiembre de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León”*, el Servicio Público de Empleo de



Castilla y León ha hecho efectivo el pago del anticipo al citado Ayuntamiento y el resto se liquidará cuando se produzca la justificación.

Valladolid, 14 de octubre de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004460-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvención concedida al Ayuntamiento de Salamanca por la Junta de Castilla y León para sufragar programas de la Oficina de Información al Consumidor durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004460, relativa a subvención concedida al Ayuntamiento de Salamanca por la Junta de Castilla y León para sufragar programas de la Oficina de Información al Consumidor durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804460, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvencion concedida al Ayuntamiento de Salamanca para sufragar programas de la Oficina de Información al Consumidor durante el año 2013.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, consultados los datos de que dispone esta Consejería, no hay constancia de que se haya concedido al Ayuntamiento de Salamanca una subvención por importe de 13.656,23 €, destinada a sufragar programas de su Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) para el año 2013.

Valladolid, 14 de octubre de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004480-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de contribuyentes del impuesto sobre la renta de las personas físicas que han presentado declaración a que se refiere el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/004480, relativa a número de contribuyentes del impuesto sobre la renta de las personas físicas que han presentado declaración a que se refiere el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

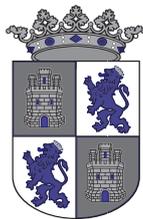
Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./004480, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "contribuyentes del IRPF e importe, en relación a la declaración a que se refiere la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo".

En relación a la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo que la gestión del proceso de regularización previsto en la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, es competencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

La Administración tributaria autonómica se ha dirigido a la AEAT para recabar información sobre los resultados del proceso de regularización en la Comunidad de Castilla y León, estando pendiente en este momento la contestación de la AEAT.

Valladolid, 14 de octubre de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004481-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desglose de los distintos conceptos presupuestarios incluidos en el límite de gasto no financiero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/004481, relativa a desglose de los distintos conceptos presupuestarios incluidos en el límite de gasto no financiero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./004481, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “Acuerdo de 22 de agosto de 2013, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para 2014.”

En relación a la Pregunta con respuesta escrita indicada, le adjunto Anexo con la información solicitada.

Valladolid, 14 de octubre de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



Anexo

DESGLOSE DE LOS INGRESOS NO FINANCIEROS

	Importe
INGRESOS DEL MODELO DE FINANCIACIÓN	5.361.543.330
I s/Renta Personas Físicas	1.695.210.000
I s/Valor Añadido	1.627.720.000
Impuestos Especiales	881.930.000
Liquidación definitiva n-2	15.443.330
Fondos del sistema de financiación	1.141.240.000
DE LOS TRIBUTOS GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD	747.245.130
I. sobre Patrimonio	40.000.000
I. sobre Sucesiones	160.000.000
I. sobre Transmisiones Patrimoniales	160.000.000
I. sobre Actos Jurídicos Documentados	110.000.000
I s/Det Medios de Transporte	15.000.000
Tarifa autonómica vta. Hidrocarburos	110.000.000
I. sobre daño medioambiental	56.000.000
I. sobre depósito de residuos	7.000.000
Tasa sobre el Juego	65.000.000
Otras Tasas	24.245.130
FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA	1.061.534.636
PAC	923.844.069
FEDER	15.692.442
FSE	5.720.307
FEAGA/FEADER	113.953.264
IFOP/FEP	629.540
Fondo de Cohesión	1.311.582
Otros programas	383.432
TRANSFERENCIAS	518.487.369
de la Admón. Gral del Estado	493.754.086
de OO.AA. del Estado	3.440.460
de la Seguridad Social	17.428.840
de Corporaciones Locales	3.068.983
de empresas privadas	795.000
OTROS INGRESOS	242.556.721
por Precios Públicos, por prestaciones de servicios, reintegros y otros	180.901.723
Ingresos patrimoniales	39.802.498
Enajenación de inversiones	21.852.500
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	7.931.367.186



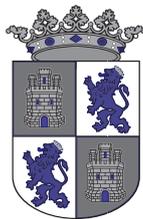
DESGLOSE Y EXPLICACIÓN DE LOS CONCEPTOS TENIDOS EN CUENTA EN LOS "AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL"

CONCEPTO	IMPORTE
Aplazamientos liquidaciones del Sistema de Financiación	179.406.670
Recaudación incierta	-40.000.000
Otras unidades consideradas Administración Pública	60.271.703
Aportaciones fuera del sector público	-40.000.000
Transferencias de la Administración del Estado	-60.000.000
Transferencias de fondos de la U.E.	20.000.000
Operaciones de reintegro y ejecución de avales	-2.500.000
Inversiones financiadas por el método de "Abono total del precio"	5.000.000
TOTAL	122.178.373

- **Aplazamientos de liquidaciones del Sistema de Financiación.** En contabilidad nacional, las liquidaciones correspondientes a los Sistemas de Financiación se computan íntegramente en el año en que se realizan, independientemente del ejercicio de registro en el presupuesto. En el año 2014 y siguientes se procede a la devolución de las cantidades aplazadas resultantes de las liquidaciones de los años 2008 y 2009, la cuales se tuvieron en cuenta en el cálculo del resultado en términos de contabilidad nacional de los ejercicios 2010 y 2011 respectivamente. De acuerdo con la última comunicación recibida del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ascendería a 179.406.670 euros anuales, dando lugar al correspondiente ajuste positivo.
- **Recaudación incierta.** Se realiza un ajuste negativo por 40.000.000 euros, incrementando el déficit por la diferencia entre los derechos reconocidos por la Comunidad Autónoma por ingresos de naturaleza tributaria, y similares, de titularidad propia, y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos, tanto del presupuesto corriente como de ejercicios cerrados.
- **Otras unidades consideradas administraciones públicas.** Se realiza un ajuste positivo por 60.271.703 euros, que se corresponde con los pagos por las obras realizadas en ejercicios anteriores por el sector público empresarial, que fueron consideradas como inversión pública en el ejercicio en el que se realizaron y, que dieron lugar a un ajuste negativo a efectos de contabilidad nacional. Estos pagos que se realizan a través del capítulo 6 del Presupuesto tienen la consideración de pago de naturaleza financiera.



- **Aportaciones fuera del sector público.** Se prevé realizar una aportación de capital de 40 millones de euros a una sociedad no incluida en el subsector Administraciones Públicas, por lo que, según los criterios SEC-95, es necesario realizar un ajuste negativo por importe de 40.000.000 euros, como mayor gasto no financiero.
- **Transferencias de la Administración del Estado.** Por el menor ingreso no financiero que representa la diferencia entre las obligaciones reconocidas por la Administración pagadora, el Estado, y los derechos liquidados, en este caso, por la Comunidad. Así, para el 2014 se realiza un ajuste negativo de 60.000.000 euros, y se incrementa el déficit en términos de contabilidad nacional.
- **Transferencias de Fondos de la Unión Europea.** Se realiza un ajuste positivo de 20.000.00 de euros, por la diferencia entre los derechos que la Comunidad Autónoma prevé reconocer y los ingresos derivados de las certificaciones de gastos que se van a realizar a lo largo del ejercicio.
- **Operaciones de reintegro y ejecución de avales.** En contabilidad nacional estas operaciones se consideran no financieras, mientras que en la contabilidad presupuestaria se registran como de naturaleza financiera. Procede, por tanto, minorar el saldo presupuestario por operaciones no financieras con un ajuste negativo de 2.500.000 euros, según las estimaciones para el 2014.
- **Inversiones realizadas a través de Asociaciones Público-Privadas.** En contabilidad nacional estas operaciones deben registrarse en función del valor de la inversión ejecutada anualmente. Una vez que toda la inversión se haya imputado a la Comunidad Autónoma, como es este el caso, los pagos que con posterioridad se produzcan tienen la consideración de operaciones financieras. Por este motivo, se practica un ajuste positivo de 5.000.000 euros, que reduce el déficit y la necesidad de financiación de la Comunidad.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004498-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a implantación de la Red de Reparto de Alimentos a las personas más necesitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004498, relativa a implantación de la Red de Reparto de Alimentos a las personas más necesitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4498, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Red de Reparto de Alimentos.

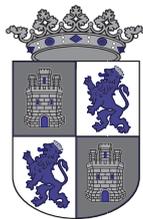
Dada la amplia experiencia de las entidades sociales que participan en la Red en la atención a las familias con la necesidad de alimentos no ha sido necesario realizar un programa experimental.

El 15 de marzo de 2013 se firmó un Protocolo de Colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Cruz Roja, la Federación de Banco de Alimentos de Castilla y León y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León dando comienzo la Red de Reparto de Alimentos.

La Red está funcionando en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 11 de octubre de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004500-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas aportadas a los Colegios de Abogados que prestan asesoramiento en materia de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004500, relativa a cuantías económicas aportadas a los Colegios de Abogados que prestan asesoramiento en materia de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4500, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuantía económica y personas atendidas en el programa de asesoramiento jurídico.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no financia directamente a cada uno de los Colegios de Abogados por asesoramiento jurídico en materia de violencia de género.

Valladolid, 10 de octubre de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes